PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP)



Dirigido a:

Clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros vinculados con las empresas de Ventura Group

Fecha de emisión:

Octubre de 2026

VENTURA GROUP | GRUPO PORTUARIO TERMINALES MARÍTIMOS | OPP OPERACIONES PORTUARIAS | BGP LOGÍSTICA Y TRANSPORTE | INA INVERSIONES VENTURA GROUP S.A

Cartilla institucional | SARLAFT



1. PRESENTACIÓN

En Ventura Group ejecutamos nuestras operaciones logísticas, portuarias, marítimas, de transporte y comercialización de graneles sólidos bajo una cultura organizacional fundamentada en los valores de excelencia, honestidad, respeto, compromiso, trabajo en equipo y perseverancia, los cuales guían nuestro actuar ético y garantizan la transparencia en cada una de nuestras operaciones.

Bajo esta premisa de integridad corporativa, y en estricto cumplimiento del marco legal vigente, en especial de la Resolución 2328 de 2025 emitida por la Superintendencia de Transporte, así como de las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, hemos implementado y consolidado nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT). Este sistema integra políticas, procedimientos y herramientas de control diseñados estratégicamente para blindar nuestra infraestructura, recursos, servicios y operaciones, evitando que sean utilizados o desviados para la comisión de actividades ilícitas asociadas al LA/FT/FP.

En ese sentido, con el propósito de hacer partícipes a nuestros aliados en esta cultura de legalidad, ponemos a su disposición esta cartilla de divulgación, orientada a brindar una guía clara y didáctica a nuestros clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros sobre los aspectos fundamentales del SARLAFT. A través de este documento, buscamos no solo dar a conocer las medidas de prevención adoptadas por la organización, sino también concientizar a nuestros grupos de interés sobre las responsabilidades que acompañan una relación comercial transparente y segura.

2. ¿QUÉ ES EL SARLAFT?

El SARLAFT es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Está conformado por políticas, procedimientos, controles y mecanismos que permiten identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT/FP a los que puede estar expuesta una organización. Su propósito es evitar que la empresa sea utilizada para facilitar, ocultar o desarrollar actividades ilícitas, proteger su integridad y reputación, y promover relaciones comerciales transparentes.

¿QUÉ SIGNIFICAN LA, FT Y FP?

LA

Lavado de Activos (LA): consiste en dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas, buscando ocultar su origen o permitir que sean utilizados como si tuvieran una procedencia legítima.

FT

Financiación del Terrorismo (FT): consiste en proporcionar, recaudar, administrar o poner recursos a disposición para apoyar actividades u organizaciones terroristas. Los recursos pueden provenir tanto de actividades legales como ilegales.

FP

Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP): comprende la financiación relacionada con el desarrollo, adquisición, fabricación, posesión, transporte o utilización de armas nucleares, químicas o biológicas, en contravención de las disposiciones aplicables.



3. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PREVENIR ESTOS RIESGOS?

seguridad jurídica | continuidad del negocio | reputación

Las actividades de transporte, almacenamiento, cargue, descargue, despacho y comercialización de mercancías forman parte de cadenas logísticas que pueden ser vulnerables a la utilización indebida de servicios, documentos, recursos y operaciones comerciales.

4. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL SARLAFT?

Identificación del riesgo

Reconocer dónde y cómo podrían presentarse riesgos de LA/FT/FP

Medición o evaluación

Analizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados

Control

Establecer medidas para prevenir o reducir la posibilidad de que los riesgos se materialicen

Monitoreo

Realizar seguimiento a los riesgos y verificar que los controles sean adecuados y funcionen.

5. POLÍTICA Y COMPROMISO DE VENTURA GROUP

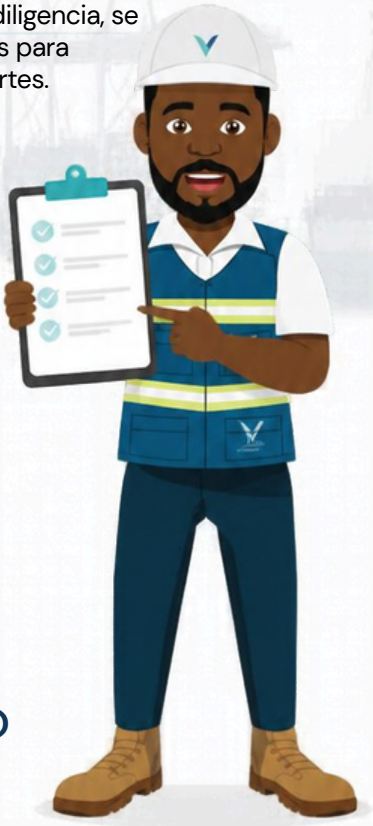
Ventura Group promueve una cultura de prevención de los riesgos LA/FT/FP mediante la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en sus respectivos sistemas de administración del riesgo. En desarrollo de este compromiso, se promueve el cumplimiento de la normatividad aplicable y de los procedimientos internos.



VENTURA GROUP

6. CONOCIMIENTO DE CLIENTES, PROVEEDORES Y DEMÁS CONTRAPARTES

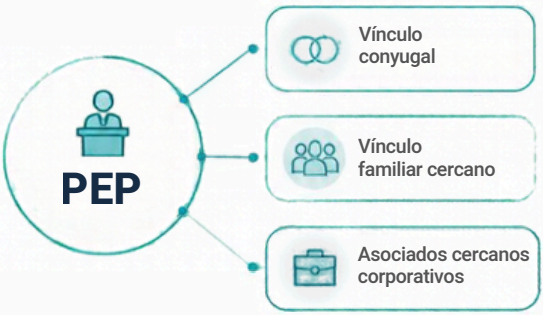
Como parte de los procedimientos de debida diligencia, se solicitará información y documentos necesarios para conocer y verificar la identidad de las contrapartes.



IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL (BF)

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Quién es un Beneficiario Final?	Persona natural que finalmente posee o controla directa o indirectamente a un cliente, o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. ✓ 5% o más del capital o los derechos de voto ✓ 5% o más de los rendimientos, utilidades o activos

DECLARACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)



La condición de PEP se mantiene durante el ejercicio del cargo y por los dos (2) años siguientes.

Suministre información completa, veraz, verificable y actualizada.



VENTURA GROUP

7. ¿QUÉ SON LAS SEÑALES DE ALERTA?

Son situaciones, comportamientos u operaciones que se apartan de los parámetros habituales o esperados y que pueden requerir una revisión adicional para determinar si existe una posible exposición a riesgos de LA/FT/FP.

8. OPERACIONES INUSUALES Y SOSPECHOSAS

Operación Inusual	Operación Sospechosa
Es una operación, actividad, comportamiento o situación que se aparta de la normalidad o de los parámetros habituales de una contraparte	Es aquella operación que, después del análisis correspondiente, no puede ser razonablemente justificada y que podría estar relacionada con LA/FT/FP

⚠ Una señal de alerta no constituye por sí misma prueba de un delito

¿QUÉ HACER ANTE ESTA SITUACIÓN?

1. Una vez se identifica una situación atípica
2. Informar al contacto habitual o canal de denuncias habilitado
3. El Oficial de Cumplimiento analizará la información
4. Cuando corresponda, ROS ante las autoridades competentes

La información recibida será tratada con reserva, confidencialidad y acceso restringido

9. RESPONSABILIDADES DE LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS

- Actuar con transparencia y buena fe
- Suministrar información veraz y actualizada
- Utilizar los servicios para fines lícitos
- Facilitar las verificaciones
- Informar situaciones irregulares
- Proteger la información confidencial



10. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS

Línea telefónica:
(601) 3176506 Ext. 411 o (602) 2978843 Ext. 411

Correo electrónico:
lineaetica@venturagroup.com

Entrega física:
Carrera 7 No. 75 – 51 Oficina 501, Bogotá D.C. o
Calle 3 No. 1 A – 57 Oficina 401-402, Buenaventura

Contacto:
Oficial de Cumplimiento

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La información será tratada con reserva, confidencialidad y acceso limitado

La prevención es un compromiso compartido.
La transparencia comienza con cada uno de nosotros.

VENTURA GROUP

GRUPO PORTUARIO
TERMINALES MARÍTIMOS

OPP
OPERACIONES PORTUARIAS

BGP
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

INA
INVERSIONES VENTURA GROUP S.A